



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007064-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000051 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007064 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución a la P.N.L./1000051.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha venido realizando todas las actuaciones a su alcance para continuar garantizando la prestación adecuada de asistencia sanitaria pediátrica en la Zona Básica de Salud de Guardo (Palencia).

En este sentido, a lo largo del año 2020 se intentó cubrir la plaza de pediatría del Centro de Salud de Guardo mediante los procedimientos de selección y provisión previstos en el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, es decir, concurso-oposición y concurso de traslados, sin embargo, la cobertura de la plaza de pediatría del Equipo de Atención Primaria de Guardo a través de los procesos selectivos convocados resultó infructuosa, tanto en las ofertas iniciales de plazas como en varias de las relaciones complementarias publicadas.

Durante el tiempo en que se tramitaban los correspondientes procesos, se intentó cubrir mediante llamamientos de la Bolsa de Empleo temporal, de forma reiterada, poniéndose de manifiesto también la dificultad de encontrar licenciados especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas, un problema generalizado que no solo afecta al ámbito de Castilla y León.



Finalmente, mediante Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Profesionales, se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL n.º 250, de 2 de diciembre), adjudicando la plaza del Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Guardo a una profesional que tomó posesión con fecha 29 de diciembre de 2020.

Valladolid, 21 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.